

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017

EVALUACIÓN TÉCNICA

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C.”

EVALUACIÓN TÉCNICA - CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN	CAR SCANNERS S.A.S.
<p><b>2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b></p> <p>Los aspectos técnicos mínimos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.</p> <p>El proponente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el <u>Anexo No. 2. “Anexo Técnico”</u> del pliego de condiciones, con la suscripción del <u>Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Oferta”</u>.</p> <p><b>ES IMPORTANTE ANOTAR, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 2, SE ENTIENDE ACEPTADA EN SU TOTALIDAD POR EL PROPONENTE Y POR TANTO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folios 1-5, 7-10)</p>

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente **CAR SCANNERS S.A.S.** CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral **“2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017, de acuerdo a lo manifestado en el Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Oferta” suscrito por el proponente.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

**VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					CAR SCANNERS S.A.S.										
<p><b>2.3.1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN</b></p> <p>El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones:</p> <p><b>A)</b> Número de Contratos: Mínimo 2 dos y máximo 4 contratos, ejecutados antes de la fecha del cierre</p> <p><b>B)</b> El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos se encuentran clasificados en el siguiente código:</p> <table border="1" data-bbox="170 674 998 884"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Código UNSPSC 78181500</td> <td>78 Servicios de transporte, almacenaje y correo</td> <td>18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes</td> <td>15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos</td> <td>00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>C)</b> La sumatoria de los contratos a certificar debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p>					CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC 78181500	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes	15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos	00	<p><b>1. Certifica: UNIVERSAL GEOAGUAS LTDA.</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: 162,34</b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 5</b></p> <p><b>Códigos: No contiene la clasificación.</b></p>
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO											
Código UNSPSC 78181500	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes	15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos	00											
					<p><b>NO CUMPLE (Folio 29)</b></p>										
					<p><b>2. Certifica: HOSPITAL DE TUNJUELITO II NIVEL E.S.E.</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: <u>121,52</u></b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 13</b></p> <p><b>Códigos: 78181500</b></p>										
					<p><b>CUMPLE (Folio 32)</b></p>										
					<p><b>3. Certifica: COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES S.A.S.</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: <u>129,87</u></b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 6</b></p> <p><b>Códigos: 78181500</b></p>										
					<p><b>CUMPLE (Folio 29)</b></p>										

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) del valor de la oferta y del valor del contrato que se encuentra registrado en el RUP, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato:

AÑO	VALOR SMLMV
2010	\$ 515.000.00
2011	\$ 535.600,00
2012	\$ 566.700,00
2013	\$ 589.500,00
2014	\$616.000.00
2015	\$644.350.00
2016	\$689.454.00
2017	\$737.717.00

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato, lo cual deberá acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado únicamente mediante certificaciones de contratos o contratos, sin tener en cuenta las reglas referentes al RUP, y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

**NOTA:** Para las certificaciones de experiencia suscritas en una divisa distinta a la moneda legal colombiana, el oferente deberá realizar la conversión a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado para la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República.

4. Certifica: XXX

Valor en SMLMV:

Consecutivo RUP:

Códigos:

XXXX  
(Folio xx)

<b>SMLMV</b>	251,39
<b>RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA-EXPERIENCIA</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$142.325.400</b>
	SMLMV (100%) 192,9268

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente CAR SCANNERS S.A.S., CUMPLE con la experiencia establecidas en el Numeral "2.3.1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN" del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CAR SCANNERS S.A.S.
VERIFICACIÓN PRECIOS OFERTADOS ANTES DE IVA	
ANEXO No. 3 MANO DE OBRA - UNITARIOS	CUMPLE
ANEXO No. 3 REPUESTOS - UNITARIOS	NO CUMPLE
VERIFICACION VALORES TOTALES - MANO DE OBRA Y REPUESTOS	CUMPLE

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente CAR SCANNERS S.A.S., NO CUMPLE con la propuesta económica ya que NO PRESENTÓ EL ANEXO No. 3 REPUESTOS del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017. Lo anterior de conformidad con el Numeral 6 "Cuando el proponente no presente la propuesta económica", contenido en el 1.28 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones.

Dado que las observaciones que remite el día 21 de junio de 2017 el proponente CAR SCANNERS, contiene una de carácter técnico – económico relacionada con el ANEXO No.3 REPUESTOS y este no es subsanable, el grupo evaluador mantiene la decisión de NO CUMPLE, de conformidad con el Numeral 6 "Cuando el proponente no presente la propuesta económica", contenido en el 1.28 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones.

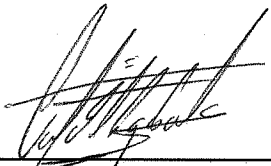
**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

**EVALUACIÓN VISITA TECNICA**

DESCRIPCIÓN	CAR SCANNERS S.A.S.
<b>EVALUACION LISTA DE CHEQUEO - VISITA TECNICA</b>	
<p>Visita de Chequeo: Los proponentes deberán certificar que cumplen con los siguientes requisitos, además de los enunciados en el literal e, y que autorizan al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar una visita programada para verificar su cumplimiento, en la cual se llevará a cabo un registro fotográfico y la cual se efectuará una vez se haya cumplido con el cierre del proceso en el formato Anexo LISTA DE CHEQUEO VISITA TECNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ubicación del taller deberá encontrarse entre las calles 27 sur y calle 100 y entre las carreras 3 y carrera 68.</li> <li>• El taller debe contar con imagen corporativa definida (incluyendo la señalización interna de seguridad industrial de cada una de las áreas donde se prestan los servicios)</li> <li>• Las instalaciones del taller deberán contar como mínimo con 1. Una estación de alineación y balanceo. 2. Un scanner 3. Tres módulos de servicio con gato hidráulico o elevador las cuales deberán estar en funcionamiento y con buenas condiciones de aseo.</li> </ul> <p>En el evento de no cumplir con las exigencias de este ítem será causal de inhabilitar al proponente técnicamente.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

**OBSERVACIONES:**

De acuerdo con el anexo "LISTA DE CHEQUEO – VISITA TÉCNICA", el proponente **CAR SCANNERS S.A.S.** **CUMPLE** con lo establecido para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017. Se adjunta la evaluación.



**Carlos Ariel Daza Parada**  
Evaluador Técnico



**Alvaro Andrés Córdoba**  
Evaluador Técnico

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017

EVALUACIÓN TÉCNICA

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C.”

EVALUACIÓN TÉCNICA - CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN	COMSERAUTO S.A.S.
<p><b>2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b></p> <p>Los aspectos técnicos mínimos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.</p> <p>El proponente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el <b>Anexo No. 2. “Anexo Técnico”</b> del pliego de condiciones, con la suscripción del <b>Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Oferta”</b>.</p> <p><b>ES IMPORTANTE ANOTAR, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 2, SE ENTIENDE ACEPTADA EN SU TOTALIDAD POR EL PROPONENTE Y POR TANTO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folios 6-11, 40-43)</p>

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente **COMSERAUTO S.A.S.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral **“2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017, de acuerdo a lo manifestado en el **Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Oferta”** suscrito por el proponente.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

**VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					COMSERAUTO S.A.S.																		
<b>2.3.1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN</b>					<b>1. Certifica: INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES</b>  <b>Valor en SMLMV: 132,90</b> <b>Consecutivo RUP: 1</b>  <b>Códigos: 78181500</b>																		
<p>El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones:</p> <p><b>A)</b> Número de Contratos: Mínimo 2 dos y máximo 4 contratos, ejecutados antes de la fecha del cierre</p> <p><b>B)</b> El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos se encuentran clasificados en el siguiente código:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Código UNSPSC 78181500</td> <td>78 Servicios de transporte, almacenaje y correo</td> <td>18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes</td> <td>15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos</td> <td>00</td> </tr> </tbody> </table>						CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC 78181500	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes	15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos	00								
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																			
Código UNSPSC 78181500	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes	15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos	00																			
<p><b>C)</b> La sumatoria de los contratos a certificar debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado. Cada experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) del valor de la oferta y del valor del contrato que se encuentra registrado en el RUP, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>VALOR SMMLV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2010</td><td>\$ 515.000,00</td></tr> <tr><td>2011</td><td>\$ 535.600,00</td></tr> <tr><td>2012</td><td>\$ 566.700,00</td></tr> <tr><td>2013</td><td>\$ 589.500,00</td></tr> <tr><td>2014</td><td>\$616.000,00</td></tr> <tr><td>2015</td><td>\$644.350,00</td></tr> <tr><td>2016</td><td>\$689.454,00</td></tr> <tr><td>2017</td><td>\$737.717,00</td></tr> </tbody> </table>					AÑO	VALOR SMMLV	2010	\$ 515.000,00	2011	\$ 535.600,00	2012	\$ 566.700,00	2013	\$ 589.500,00	2014	\$616.000,00	2015	\$644.350,00	2016	\$689.454,00	2017	\$737.717,00	<b>CUMPLE</b> <b>(Allega RUP - Subsana)</b>
AÑO	VALOR SMMLV																						
2010	\$ 515.000,00																						
2011	\$ 535.600,00																						
2012	\$ 566.700,00																						
2013	\$ 589.500,00																						
2014	\$616.000,00																						
2015	\$644.350,00																						
2016	\$689.454,00																						
2017	\$737.717,00																						
<p><b>2. Certifica: MINISTERIO DE CULTURA</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: 139,68</b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 4</b></p> <p><b>Códigos: 78181500</b></p>					<b>CUMPLE</b> <b>(Allega RUP - Subsana)</b>																		
<p><b>3. Certifica: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: 113,92</b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 11</b></p> <p><b>Códigos: 78181500</b></p>					<b>CUMPLE</b> <b>(Allega RUP - Subsana)</b>																		

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

<p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p> <p>Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato, lo cual deberá acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.</p> <p>En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.</p> <p>En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado únicamente mediante certificaciones de contratos o contratos, sin tener en cuenta las reglas referentes al RUP, y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.</p> <p><b>NOTA:</b> Para las certificaciones de experiencia suscritas en una divisa distinta a la moneda legal colombiana, el oferente deberá realizar la conversión a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado para la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República.</p>			
<b>SMLMV</b>	<b>386,50</b>		
<b>RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA-EXPERIENCIA</b>	<b>CUMPLE</b>		
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$142.325.400</b>		
	<table border="1"> <tr> <td align="center"><b>SMLMV (100%)</b></td> <td align="center"><b>192,9268</b></td> </tr> </table>	<b>SMLMV (100%)</b>	<b>192,9268</b>
<b>SMLMV (100%)</b>	<b>192,9268</b>		

**OBSERVACIONES:**

Una vez ha subsanado allegando copia del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), la oferta presentada por el proponente COMSERAUTO S.A.S., **CUMPLE** con la experiencia establecida en el Numeral "2.3.1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN" del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017, de acuerdo con el mencionado numeral en su aparte que dice: "El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes – RUP".



**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	COMSERAUTO S.A.S.
<b>VERIFICACIÓN PRECIOS OFERTADOS ANTES DE IVA</b>	
ANEXO No. 3 MANO DE OBRA - UNITARIOS	CUMPLE
ANEXO No. 3 REPUESTOS - UNITARIOS	CUMPLE
VERIFICACION VALORES TOTALES - MANO DE OBRA Y REPUESTOS	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente **COMSERAUTO S.A.S.**, **CUMPLE** con la propuesta económica del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017.

**EVALUACIÓN VISITA TECNICA**

DESCRIPCIÓN	COMSERAUTO S.A.S.
<b>EVALUACION LISTA DE CHEQUEO - VISITA TECNICA</b>	
<p>Visita de Chequeo: Los proponentes deberán certificar que cumplen con los siguientes requisitos, además de los enunciados en el literal e, y que autorizan al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar una visita programada para verificar su cumplimiento, en la cual se llevará a cabo un registro fotográfico y la cual se efectuará una vez se haya cumplido con el cierre del proceso en el formato Anexo LISTA DE CHEQUEO VISITA TECNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ubicación del taller deberá encontrarse entre las calles 27 sur y calle 100 y entre las carreras 3 y carrera 68.</li> <li>• El taller debe contar con imagen corporativa definida (incluyendo la señalización interna de seguridad industrial de cada una de las áreas donde se prestan los servicios)</li> <li>• Las instalaciones del taller deberán contar como mínimo con 1. Una estación de alineación y balanceo. 2. Un scanner 3. Tres módulos de servicio con gato hidráulico o elevador las cuales deberán estar en funcionamiento y con buenas condiciones de aseo.</li> </ul> <p>En el evento de no cumplir con las exigencias de este ítem será causal de inhabilitar al proponente técnicamente.</p>	<b>NO CUMPLE</b>

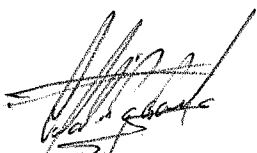
**OBSERVACIONES:**

De acuerdo con el anexo "LISTA DE CHEQUEO – VISITA TÉCNICA", el proponente **COMSERAUTO S.A.S.** **NO CUMPLE** con lo establecido para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017, ya que

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017

en cinco (5) ítems evaluados de la lista de chequeo no se da cumplimiento a los requisitos exigidos. Se adjunta el Anexo Lista de Chequeo Visita Técnica.

El día 21 de junio de 2017 se reciben observaciones remitidas por el señor Diego Fabián Rodríguez Ramos, Representante Legal de **COMSERAUTO S.A.S**, en relación con el resultado de la evaluación de la visita técnica del taller. Una vez conocidos los argumentos expuestos por proponente, el equipo de evaluación los analizó con el objetivo de habilitarlo técnicamente. La Entidad responde oportunamente e informa que no acepta las observaciones presentadas por el proponente COMSERAUTO S.A.S y en consecuencia mantiene su decisión de **NO CUMPLE** con la EVALUACION LISTA DE CHEQUEO - VISITA TECNICA.



---

Carlos Ariel Daza Parada  
Evaluador Técnico



---

Alvaro Andrés Córdoba  
Evaluador Técnico

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017

EVALUACIÓN TÉCNICA

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C.”

EVALUACIÓN TÉCNICA - CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN	PRECAR LTDA.
<p><b>2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b></p> <p>Los aspectos técnicos mínimos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.</p> <p>El proponente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el <b>Anexo No. 2. “Anexo Técnico”</b> del pliego de condiciones, con la suscripción del <b>Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Oferta”</b>.</p> <p><b>ES IMPORTANTE ANOTAR, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 2, SE ENTIENDE ACEPTADA EN SU TOTALIDAD POR EL PROPONENTE Y POR TANTO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> (Remite subsanación)</p>

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente **PRECAR LTDA.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral **“2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017, una vez ha subsanado firmando el **Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Oferta”**.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

**VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					PRECAR LTDA.										
<p><b>2.3.1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN</b></p> <p>El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones:</p> <p><b>A)</b> Número de Contratos: Mínimo 2 dos y máximo 4 contratos, ejecutados antes de la fecha del cierre</p> <p><b>B)</b> El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos se encuentran clasificados en el siguiente código:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Código UNSPSC 78181500</td> <td>78 Servicios de transporte, almacenaje y correo</td> <td>18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes</td> <td>15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos</td> <td>00</td> </tr> </tbody> </table>					CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC 78181500	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes	15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos	00	<p><b>1. Certifica: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: <u>471,17</u></b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 12</b></p> <p><b>Códigos: 78181500</b></p>
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO											
Código UNSPSC 78181500	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes	15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos	00											
					<p><b>CUMPLE (Folio 21)</b></p>										
					<p><b>2. Certifica: SATENA S.A.</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: <u>158,69</u></b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 17</b></p> <p><b>Códigos: 78181500</b></p>										
					<p><b>CUMPLE (Folio 22)</b></p>										
<p><b>C)</b> La sumatoria de los contratos a certificar debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p>					<p><b>3. Certifica: PERSONERIA DE BOGOTA.</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: <u>170,22</u></b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 22</b></p> <p><b>Códigos: 78181500</b></p>										
					<p><b>CUMPLE (Folio 22)</b></p>										

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) del valor de la oferta y del valor del contrato que se encuentra registrado en el RUP, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato:

ANO	VALOR SMLMV
2010	\$ 515.000.00
2011	\$ 535.600,00
2012	\$ 566.700,00
2013	\$ 589.500,00
2014	\$616.000.00
2015	\$644.350.00
2016	\$689.454.00
2017	\$737.717.00

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato, lo cual deberá acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado únicamente mediante certificaciones de contratos o contratos, sin tener en cuenta las reglas referentes al RUP, y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

**NOTA:** Para las certificaciones de experiencia suscritas en una divisa distinta a la moneda legal colombiana, el oferente deberá realizar la conversión a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado para la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República.

4. Certifica: XXX

Valor en SMLMV:

Consecutivo RUP:

Códigos:

XXXX  
(Folio xx)

<b>SMLMV</b>	800,08
<b>RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA-EXPERIENCIA</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$142.325.400</b>
	SMLMV (100%) 192,9268

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente **PRECAR LTDA.**, **CUMPLE** con la experiencia establecidas en el Numeral "2.3.1.2. **EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**" del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	PRECAR LTDA.
<b>VERIFICACIÓN PRECIOS OFERTADOS ANTES DE IVA</b>	
ANEXO No. 3 MANO DE OBRA - UNITARIOS	CUMPLE
ANEXO No. 3 REPUESTOS - UNITARIOS	CUMPLE
VERIFICACION VALORES TOTALES - MANO DE OBRA Y REPUESTOS.	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente **PRECAR LTDA.**, **CUMPLE** con la propuesta económica del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017.

**EVALUACIÓN VISITA TECNICA**

DESCRIPCIÓN	PRECAR LTDA.
<b>EVALUACION LISTA DE CHEQUEO - VISITA TECNICA</b>	
<p>Visita de Chequeo: Los proponentes deberán certificar que cumplen con los siguientes requisitos, además de los enunciados en el literal e, y que autorizan al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar una visita programada para verificar su cumplimiento, en la cual se llevará a cabo un registro fotográfico y la cual se efectuará una vez se haya cumplido con el cierre del proceso en el formato Anexo LISTA DE CHEQUEO VISITA TECNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ubicación del taller deberá encontrarse entre las calles 27 sur y calle 100 y entre las carreras 3 y carrera 68.</li> <li>• El taller debe contar con imagen corporativa definida (incluyendo la señalización interna de seguridad industrial de cada una de las áreas donde se prestan los servicios)</li> <li>• Las instalaciones del taller deberán contar como mínimo con 1. Una estación de alineación y balanceo. 2. Un scanner 3. Tres módulos de servicio con gato hidráulico o elevador las cuales deberán estar en funcionamiento y con buenas condiciones de aseo.</li> </ul> <p>En el evento de no cumplir con las exigencias de este ítem será causal de inhabilitar al proponente técnicamente.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017

OBSERVACIONES:

De acuerdo con el anexo "LISTA DE CHEQUEO – VISITA TÉCNICA", el proponente PRECAR LTDA. CUMPLE con lo establecido para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017. Se adjunta la evaluación.



---

Carlos Ariel Daza Parada  
Evaluador Técnico

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017

EVALUACIÓN TÉCNICA

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C.”

EVALUACIÓN TÉCNICA - CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN	UT CENTROTAX
<p><b>2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b></p> <p>Los aspectos técnicos mínimos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.</p> <p>El proponente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el <b>Anexo No. 2. “Anexo Técnico”</b> del pliego de condiciones, con la suscripción del <b>Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Oferta”</b>.</p> <p><b>ES IMPORTANTE ANOTAR, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 2, SE ENTIENDE ACEPTADA EN SU TOTALIDAD POR EL PROPONENTE Y POR TANTO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> Folios 2 a 6</p> <p>Folios 161 A 164</p>

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente UT CENTROTAX, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral **“2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017, de acuerdo a lo manifestado en el **Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Oferta”** suscrito por el proponente.



**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

**VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					UT CENTROTAX										
<p><b>2.3.1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN</b></p> <p>El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones:</p> <p><b>A)</b> Número de Contratos: Mínimo 2 dos y máximo 4 contratos, ejecutados antes de la fecha del cierre</p> <p><b>B)</b> El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos se encuentran clasificados en el siguiente código:</p>					<p><b>1. Certifica: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: 1.641,77</b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 27 DE PINTUTAX</b></p> <p><b>Códigos: 78 18 15</b></p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Código UNSPSC 78181500</td> <td>78 Servicios de transporte, almacenaje y correo</td> <td>18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes</td> <td>15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos</td> <td>00</td> </tr> </tbody> </table>					CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC 78181500	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes	15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos	00	<p align="center"><b>CUMPLE (Folio 67 Y 68)</b></p>
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO											
Código UNSPSC 78181500	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes	15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos	00											
<p><b>C)</b> La sumatoria de los contratos a certificar debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes</p>					<p><b>2. Certifica: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: 2.650,67</b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 28 DE PINTUTAX</b></p> <p><b>Códigos: 78 18 15</b></p>										
					<p align="center"><b>CUMPLE (Folio 68, 69 Y 70)</b></p>										
					<p><b>3. Certifica: ETB</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: 5.526,14</b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 6 DE CENTRO AUTOMOTOR DIESEL</b></p> <p><b>Códigos: 78 18 15</b></p>										

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

(SMLMV) del valor de la oferta y del valor del contrato que se encuentra registrado en el RUP, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato:

ANO	VALOR SMLMV
2010	\$ 515.000.00
2011	\$ 535.600,00
2012	\$ 566.700,00
2013	\$ 589.500,00
2014	\$616.000.00
2015	\$644.350.00
2016	\$689.454.00
2017	\$737.717.00

Quando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Quando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato, lo cual deberá acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado únicamente mediante certificaciones de contratos o contratos, sin tener en cuenta las reglas referentes al RUP, y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

**NOTA:** Para las certificaciones de experiencia suscritas en una divisa distinta a la moneda legal colombiana, el oferente deberá realizar la conversión a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado para la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República.

<b>SMLMV</b>	<b>9.818,58</b>		
<b>RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA-EXPERIENCIA</b>	<b>CUMPLE</b>		
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$142.325.400</b>		
	<table border="1"> <tr> <td align="center"><b>SMLMV (100%)</b></td> <td align="right"><b>192.9268</b></td> </tr> </table>	<b>SMLMV (100%)</b>	<b>192.9268</b>
<b>SMLMV (100%)</b>	<b>192.9268</b>		

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente **UT CENTROTAX., CUMPLE** con la experiencia establecidas en el Numeral **"2.3.1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN"** del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	UT CENTROTAX
<b>VERIFICACIÓN PRECIOS OFERTADOS ANTES DE IVA</b>	
ANEXO No. 3 MANO DE OBRA - UNITARIOS	<b>NO CUMPLE</b>
ANEXO No. 3 REPUESTOS - UNITARIOS	<b>CUMPLE</b>
VERIFICACION VALORES TOTALES - MANO DE OBRA Y REPUESTOS	<b>CUMPLE</b>

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente **UT CENTROTAX**, **NO CUMPLE** con lo propuesta económica del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017 ya que supera los precios de referencia unitarios en dos (2) ítems y no presenta propuesta para un (1) ítem en el **ANEXO No. 3 MANO DE OBRA**.

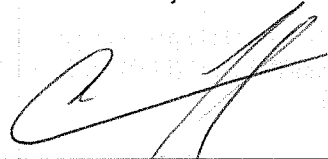
**EVALUACIÓN VISITA TECNICA**

DESCRIPCIÓN	UT CENTROTAX
<b>EVALUACION LISTA DE CHEQUEO - VISITA TECNICA</b>	
Visita de Chequeo: Los proponentes deberán certificar que cumplen con los siguientes requisitos, además de los enunciados en el literal e, y que autorizan al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar una visita programada para verificar su cumplimiento, en la cual se llevará a cabo un registro fotográfico y la cual se efectuará una vez se haya cumplido con el cierre del proceso en el formato Anexo LISTA DE CHEQUEO VISITA TECNICA: • La ubicación del taller deberá encontrarse entre las calles 27 sur y calle 100 y entre las carreras 3 y carrera 68. • El taller debe contar con imagen corporativa definida (incluyendo la señalización interna de seguridad industrial de cada una de las áreas donde se prestan los servicios) • Las instalaciones del taller deberán contar como mínimo con 1. Una estación de alineación y balanceo. 2. Un scanner 3. Tres módulos de servicio con gato hidráulico o elevador las cuales deberán estar en funcionamiento y con buenas condiciones de aseo. En el evento de no cumplir con las exigencias de este ítem será causal de inhabilitar al proponente técnicamente.	<b>CUMPLE</b>

**OBSERVACIONES:**

De acuerdo con el anexo "LISTA DE CHEQUEO – VISITA TÉCNICA", el proponente **UT CENTROTAX**, **CUMPLE** con lo establecido para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017. Se adjunta la evaluación.

  
 \_\_\_\_\_  
**Carlos Ariel Daza Parada**  
 Evaluador Técnico

  
 \_\_\_\_\_  
**Álvaro Andrés Córdoba**  
 Evaluador Técnico

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017

EVALUACIÓN TÉCNICA

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C.”

EVALUACIÓN TÉCNICA - CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN	ALMACÉN Y TALLERES DEL NORTE
<p><b>2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b></p> <p>Los aspectos técnicos mínimos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.</p> <p>El proponente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el <b>Anexo No. 2. “Anexo Técnico”</b> del pliego de condiciones, con la suscripción del <b>Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Oferta”</b>.</p> <p><b>ES IMPORTANTE ANOTAR, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 2, SE ENTIENDE ACEPTADA EN SU TOTALIDAD POR EL PROPONENTE Y POR TANTO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> Folios 2 a 6</p> <p>Folios 65 A 68</p>

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente ALMACÉN Y TALLERES DEL NORTE, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral **“2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017, de acuerdo a lo manifestado en el **Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Oferta”** suscrito por el proponente.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

**VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					ALMACÉN Y TALLERES DEL NORTE										
<p><b>2.3.1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN</b></p> <p>El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones:</p> <p><b>A)</b> Número de Contratos: Mínimo 2 dos y máximo 4 contratos, ejecutados antes de la fecha del cierre</p> <p><b>B)</b> El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos se encuentran clasificados en el siguiente código:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th style="background-color: #cccccc;">SEGMENTO</th> <th style="background-color: #cccccc;">FAMILIA</th> <th style="background-color: #cccccc;">CLASE</th> <th style="background-color: #cccccc;">PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Código UNSPSC 78181500</td> <td align="center">78 Servicios de transporte, almacenaje y correo</td> <td align="center">18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes</td> <td align="center">15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehiculos</td> <td align="center">00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>C)</b> La sumatoria de los contratos a certificar debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Quando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes</p>					CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC 78181500	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes	15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehiculos	00	<p><b>1. Certifica: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: 1.755,00</b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 3</b></p> <p><b>Códigos: 78 18 15</b></p>
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO											
Código UNSPSC 78181500	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes	15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehiculos	00											
<b>CUMPLE (Folio 19 Y 20)</b>															
<p><b>2. Certifica: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: 243,44</b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 20</b></p> <p><b>Códigos: 78 18 15</b></p>															
<b>CUMPLE (Folio 24 Y 25)</b>															
<p><b>3. Certifica:</b></p> <p><b>Valor en SMLMV:</b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 1</b></p> <p><b>Códigos:</b></p>															

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

(SMLMV) del valor de la oferta y del valor del contrato que se encuentra registrado en el RUP, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato:

ANO	VALOR SMLMV
2010	\$ 515.000.00
2011	\$ 535.600,00
2012	\$ 566.700,00
2013	\$ 589.500,00
2014	\$616.000.00
2015	\$644.350.00
2016	\$689.454.00
2017	\$737.717.00

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato, lo cual deberá acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado únicamente mediante certificaciones de contratos o contratos, sin tener en cuenta las reglas referentes al RUP, y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

**NOTA:** Para las certificaciones de experiencia suscritas en una divisa distinta a la moneda legal colombiana, el oferente deberá realizar la conversión a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado para la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República.

<b>SMLMV</b>	<b>1.998,44</b>		
<b>RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA-EXPERIENCIA</b>	<b>CUMPLE</b>		
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$142.325.400</b>		
	<table border="1"> <tr> <td align="center">SMLMV (100%)</td> <td align="center">192.9268</td> </tr> </table>	SMLMV (100%)	192.9268
SMLMV (100%)	192.9268		

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente ALMACÉN Y TALLERES DEL NORTE., CUMPLE con la experiencia establecidas en el Numeral "2.3.1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN" del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	ALMACÉN Y TALLERES DEL NORTE
VERIFICACIÓN PRECIOS OFERTADOS ANTES DE IVA	
ANEXO No. 3 MANO DE OBRA – UNITARIOS	CUMPLE
ANEXO No. 3 REPUESTOS – UNITARIOS	CUMPLE
VERIFICACION VALORES TOTALES - MANO DE OBRA Y REPUESTOS	CUMPLE

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente **ALMACÉN Y TALLERES DEL NORTE**. **CUMPLE** con lo propuesta económica del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017.

Vale la pena anotar que se realizó verificación aritmética de los precios ofertados antes de IVA a los anexos No. 3 y se obtuvo diferencias tal como sigue:

**ANEXO No. 3 MANO DE OBRA**

TOTAL VERIFICADO \$28.383.500

TOTAL ESCRITO EN LA PROPUESTA \$5.399.053.

Lo anterior evidencia una diferencia de -\$1.761.575 en la propuesta escrita recibida.

**ANEXO No. 3 REPUESTOS**

TOTAL VERIFICADO \$7.160.628

TOTAL ESCRITO EN LA PROPUESTA \$28.338.500

Lo anterior evidencia una diferencia de -\$45.000 en la propuesta escrita recibida.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017

EVALUACIÓN VISITA TECNICA

DESCRIPCIÓN	ALMACÉN Y TALLERES DEL NORTE
<b>EVALUACION LISTA DE CHEQUEO - VISITA TECNICA</b>	
<p>Visita de Chequeo: Los proponentes deberán certificar que cumplen con los siguientes requisitos, además de los enunciados en el literal e, y que autorizan al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar una visita programada para verificar su cumplimiento, en la cual se llevará a cabo un registro fotográfico y la cual se efectuará una vez se haya cumplido con el cierre del proceso en el formato Anexo LISTA DE CHEQUEO VISITA TECNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ubicación del taller deberá encontrarse entre las calles 27 sur y calle 100 y entre las carreras 3 y carrera 68.</li> <li>• El taller debe contar con imagen corporativa definida (incluyendo la señalización interna de seguridad industrial de cada una de las áreas donde se prestan los servicios)</li> <li>• Las instalaciones del taller deberán contar como mínimo con 1. Una estación de alineación y balanceo. 2. Un scanner 3. Tres módulos de servicio con gato hidráulico o elevador las cuales deberán estar en funcionamiento y con buenas condiciones de aseo.</li> </ul> <p>En el evento de no cumplir con las exigencias de este ítem será causal de inhabilitar al proponente técnicamente.</p>	<b>CUMPLE</b>

**OBSERVACIONES:**

De acuerdo con el anexo "LISTA DE CHEQUEO – VISITA TÉCNICA", el proponente **ALMACÉN Y TALLERES DEL NORTE** **CUMPLE** con lo establecido para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017. Se adjunta la evaluación.



Carlos Ariel Daza Parada  
 Evaluador Técnico



Alvaro Andrés Córdoba  
 Evaluador Técnico



FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017

EVALUACIÓN TÉCNICA

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C.”

EVALUACIÓN TÉCNICA - CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN	Auto Servicio Mecánico S.A.S
<p><b>2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b></p> <p>Los aspectos técnicos mínimos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.</p> <p>El proponente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el <b>Anexo No. 2. "Anexo Técnico"</b> del pliego de condiciones, con la suscripción del <b>Anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Oferta"</b>.</p> <p><b>ES IMPORTANTE ANOTAR, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 2, SE ENTIENDE ACEPTADA EN SU TOTALIDAD POR EL PROPONENTE Y POR TANTO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>Folios 2 a 7</b></p> <p><b>Folios 79 a 82</b></p>

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente **AUTO SERVICIO MECÁNICO S.A.S**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral **"2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017, de acuerdo a lo manifestado en el **Anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Oferta"** suscrito por el proponente.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

**VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					Auto Servicio Mecánico S.A.S										
<p><b>2.3.1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN</b></p> <p>El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones:</p> <p><b>A)</b> Número de Contratos: Mínimo 2 dos y máximo 4 contratos, ejecutados antes de la fecha del cierre</p> <p><b>B)</b> El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos se encuentran clasificados en el siguiente código:</p>					<p><b>1. Certifica: POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VICHADA</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: 656,28</b> <b>50% : 328,014</b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 10</b></p> <p><b>Códigos: 78 18 15</b></p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th style="background-color: #cccccc;">SEGMENTO</th> <th style="background-color: #cccccc;">FAMILIA</th> <th style="background-color: #cccccc;">CLASE</th> <th style="background-color: #cccccc;">PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Código UNSPSC 78181500</td> <td style="text-align: center;">78 Servicios de transporte, almacenaje y correo</td> <td style="text-align: center;">18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes</td> <td style="text-align: center;">15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos</td> <td style="text-align: center;">00</td> </tr> </tbody> </table>					CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC 78181500	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes	15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos	00	<p><b>CUMPLE</b> <b>(Folio 44 Y 45)</b></p>
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO											
Código UNSPSC 78181500	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transportes	15 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos	00											
<p><b>C)</b> La sumatoria de los contratos a certificar debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) del valor de la oferta y del valor del contrato que se encuentra registrado en el RUP, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato:</p>					<p><b>2. Certifica: POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VICHADA</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: 260.31</b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 11</b></p> <p><b>Códigos: 78 18 15</b></p>										
					<p><b>CUMPLE</b> <b>(Folio 45 Y 46)</b></p>										
					<p><b>3. Certifica: POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VICHADA</b></p> <p><b>Valor en SMLMV: 590,86</b></p> <p><b>Consecutivo RUP: 13</b></p> <p><b>Códigos: 78 18 15</b></p>										
					<p><b>CUMPLE</b> <b>(Folio 46)</b></p>										

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

ANO	VALOR SMLMV
2010	\$ 515.000,00
2011	\$ 535.600,00
2012	\$ 566.700,00
2013	\$ 589.500,00
2014	\$616.000,00
2015	\$644.350,00
2016	\$689.454,00
2017	\$737.717,00

4. Certifica:

Valor en SMLMV:

Consecutivo RUP:

Códigos:

**CUMPLE  
(Folio xx)**

Quando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Quando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato, lo cual deberá acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado únicamente mediante certificaciones de contratos o contratos, sin tener en cuenta las reglas referentes al RUP, y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

**NOTA:** Para las certificaciones de experiencia suscritas en una divisa distinta a la moneda legal colombiana, el oferente deberá realizar la conversión a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado para la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República.

<b>SMLMV</b>	<b>1.179.184</b>
<b>RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA-EXPERIENCIA</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>\$142.325.400</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>SMLMV (100%) 192.9268</b>

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente **AUTO SERVICIO MECÁNICO S.A.S.**, **CUMPLE** con la experiencia establecidas en el Numeral **"2.3.1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN"** del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2017**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	Auto Servicio Mecánico S.A.S
<b>VERIFICACIÓN PRECIOS OFERTADOS ANTES DE IVA</b>	
ANEXO No. 3 MANO DE OBRA - UNITARIOS	CUMPLE
ANEXO No. 3 REPUESTOS - UNITARIOS	CUMPLE
VERIFICACION VALORES TOTALES - MANO DE OBRA Y REPUESTOS	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**

La oferta presentada por el proponente **AUTO SERVICIO MECÁNICO S.A.S.**, **CUMPLE** con la propuesta económica del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017.

**EVALUACIÓN VISITA TECNICA**

DESCRIPCIÓN	Auto Servicio Mecánico S.A.S
<b>EVALUACION LISTA DE CHEQUEO - VISITA TECNICA</b>	
Visita de Chequeo: Los proponentes deberán certificar que cumplen con los siguientes requisitos, además de los enunciados en el literal e, y que autorizan al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar una visita programada para verificar su cumplimiento, en la cual se llevará a cabo un registro fotográfico y la cual se efectuará una vez se haya cumplido con el cierre del proceso en el formato Anexo LISTA DE CHEQUEO VISITA TECNICA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ubicación del taller deberá encontrarse entre las calles 27 sur y calle 100 y entre las carreras 3 y carrera 68.</li> <li>• El taller debe contar con imagen corporativa definida (incluyendo la señalización interna de seguridad industrial de cada una de las áreas donde se prestan los servicios)</li> <li>• Las instalaciones del taller deberán contar como mínimo con 1. Una estación de alineación y balanceo. 2. Un scanner 3. Tres módulos de servicio con gato hidráulico o elevador las cuales deberán estar en funcionamiento y con buenas condiciones de aseo.</li> </ul> En el evento de no cumplir con las exigencias de este ítem será causal de inhabilitar al proponente técnicamente.	<b>CUMPLE</b>

**OBSERVACIONES:**

De acuerdo con el anexo "LISTA DE CHEQUEO – VISITA TÉCNICA", el proponente **AUTO SERVICIO MECÁNICO S.A.S.** **CUMPLE** con lo establecido para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2017. Se adjunta la evaluación.

  
 \_\_\_\_\_  
**Carlos Ariel Daza Parada**  
 Evaluador Técnico

  
 \_\_\_\_\_  
**Alvaro Andrés Córdoba**  
 Evaluador Técnico